

dose de acuerdo con el Médico de Familia del Seguro Obligatorio de Enfermedad y dando cuenta a la Inspección de Servicios Sanitarios de las visitas realizadas, estado de los enfermos y probable duración de la baja.

e) Cuando por el Médico de Empresa se estimara que alguno de los productores en baja laboral visitados por él no debe continuar en dicha situación, lo pondrá en conocimiento del Médico de Familia, y si hubiera discrepancia, en el de la Inspección de Servicios Sanitarios, que resolverá según proceda.

5. Se autoriza al Jurado de Empresa para oír las quejas que formularan los trabajadores con relación a la asistencia

en esta Orden. El Jurado, previa la comprobación oportuna, dará cuenta a la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, enviando copia para conocimiento a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa.»

Lo que digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Oficial de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña Josefa Núñez Grimaldos.

Accediendo a lo solicitado por doña María Josefa Núñez Grimaldos, Oficial de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 31, párrafo último, del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo a doña María Josefa Núñez Grimaldos, Oficial de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de 13.320 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios a la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de febrero de 1962 por la que se resuelve la oposición convocada en 25 de enero de 1961 para proveer la plaza de Ayudante Facultativo de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Nacional de Sanidad de Murcia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la oposición convocada en 25 de enero de 1961 para proveer una plaza de Ayudante Facultativo de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Murcia;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición y valorados estos ejercicios, dicho Tribunal eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para proveer la vacante anunciada;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar a don José Luis Torres Gosálvez Ayudante Facultativo de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Murcia, con derecho a los emolumentos consignados en el presupuesto de dicho Instituto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al ilustrísimo señor don José Manuel Pertierra y Pertierra

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943, y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al ilustrísimo señor don José Manuel Pertierra y Pertierra, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.